



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2014

RES. H. N° 0275-14

EXPTE.N° 4.333/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0606-13, por la cual se autoriza a la profesora Mónica Cecilia Bayón, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Letras a cargo de la Lic. Fernanda Alvarez Chamale; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Lic. Fernanda Alvarez Chamale, la que fuera autorizada por Res. H. N°0606-13:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|----------------------|------------|-----------|
| MONICA CECILIA BAYON | 17.792.795 | MUY BUENO |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Letras y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

$$\xi = Abx/14$$

$$s = A_{G>}/14$$

muu